INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 041 DE 2019

Yopal, 23 DE SEPTIEMBRE 2019

GESDOC 23-09-2019 14:00
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00187302 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1533-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ
DESTINO 1533-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ
ASUNTO CONTRATO
OBS COMUNICACION DE ACEPTACION 041-2019

2019IE00187302

Señores:
CENTRO SINGER
Nit: 9399956-1
R/L **NELSON ADOLFO RINCÓN CASTRO**
C.C. No. 9399956 Expedida en Sogamoso
Dirección: Calle 13 No. 20 - 15,
Número de teléfono: 3115997833
Número de fax: 6430051
Correo electrónico: centrosingeryopal@gmail.com
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. EPC.YOP-MC-042-2019

Respetados Señores:

Me permito informarle que el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL-INPEC**, aceptó su oferta presentada el día DIECISIETE (17) de Septiembre de 2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **EPC.YOP-MC-042-2019**

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **EPC.YOP-MC-042-2019** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICACIÓN DE OFERTA No.	**041-2019**
CONTRATISTA	Nombre: **CENTRO SINGER** **NIT:** Nit: 9399956-1 Representante Legal: **NELSON ADOLFO RINCÓN CASTRO** Identificación: 9399956 Expedida en Sogamoso Dirección: Calle 13 No. 20 - 15 **Teléfono**: 3115997833 Número de fax: 6430051 E-mails: centrosingeryopal@gmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LAS MAQUINAS DEL TALLER DE CONFECCIONES *DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO* DE YOPAL – CASANARE"**
ALCANCE DEL OBJETO	a) Realizar los mantenimientos de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas en la presente invitación pública. b) Atender los requerimientos que se realicen sobre las condiciones de calidad

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 041 DE 2019

	y cantidad de los productos a entregar. c) Entregar los bienes objeto del mantenimiento con las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal. d) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Garante y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. e) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR/ UNIT	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	98.000	98.000
2	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	128.000	128.000
3	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	208.000	208.000
4	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	2	370.000	740.000
5	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	260.000	260.000
6	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	85.000	85.000
7	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	106.000	106.000
8	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	105.000	105.000
9	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	96.000	96.000
10	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	93.000	93.000
	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	97.000	97.000
12	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	142.000	142.000
13	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	89.000	89.000
14	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	210.000	210.000
15	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	1	135.000	135.000
16	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	2	190.000	380.000
17	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN Y COSTURA A TODO COSTO	5	45.000	225.000
	TOTAL CONTRATO			3.197.000

VALOR DEL CONTRATO	**TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 3.197.000)**

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 041 DE 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) días o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra. .
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a.) Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal y entregar durante el tiempo establecido los elementos requeridos. b.) Cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, c.) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). d.) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. e.) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. f.) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los elementos requeridos por el Responsable del área de Almacén y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. g.) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. h.) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada i). Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato
GARANTIAS	El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del establecimiento Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad y correcto funcionamiento de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y (06) MESES MAS
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Duración del contrato y (06) MESES MAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (3.214.202) ,** Incluido los costos en que los proponentes puedan

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 041 DE 2019

	incurrir para la elaboración de la propuesta, Excluido del IVA, de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000,que se encuentra amparado en el CDP. **CDP- No. 8719** **Fecha: 13-06-2019** **Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153** **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL.** **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-02-008 SERVICIOS PESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION** **FUENTE : PROPIOS- FONDO DE MAQUINARIA** **RECURSO: 26** **SITUAC: CSF** **OBJETO: EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LAS MAQUINAS DEL TALLER DE CONFECCIONES *DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO* DE YOPAL – CASANARE** **EXPEDIDO: DG. RODRIGUEZ MARTINEZ MISAEL** **POR VALOR TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (3.214.202)** **Resolución No. 3241 DEL 12 AGOSTO 2019**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por La supervisión del contrato será ejercida **T.E CALDERON ANGARITA FREDY ORLANDO Responsable de atención y tratamiento "** del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal-INPEC. O quien haga sus veces. Quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del articulo 4 0 y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y Circular No. 0033 del 09 de Julio de 2015. También en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	Los servicios deben ser realizados en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal ubicado en el km 12 vía Yopal -Aguazul.
CUENTA BANCARIA	Banco: **BANCO DE OCCIDENTE** Cuenta de Ahorro No. **505-81929-2** A nombre de: **NELSON ADOLFO RINCON CASTRO**

Atentamente,

TC(RA) EDGAR LEDESMA GUERRERO
DIRECTOR
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal.

Elaboro: PU. DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ / Gestión Contractual
Reviso: DG. AREVALO MARTINEZ NELSON / Coordinador Área Jurídica
Fecha de Elaboración23-09-2019
Ubicación: C:\CONTRATACION 2019\INVITACIONES\MC-042-2019